

23
DE JULIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964

60
AÑOS
CONTIGO

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Utilicemos esta información para guiar nuestras acciones hacia un mundo más sostenible y equitativo.



Explotación de
Minas y Canteras



Capacitaciones

Capacitar a los trabajadores en temas como:

- Importancia y formas de ahorrar energía y agua.
- Manejo correcto de los equipos y herramientas.
- Realizar simulacros en caso de emergencias.
- Programas de vinculación con la comunidad.



Uso racional del agua

- Considerar la posibilidad de reutilizar, reciclar y tratar las aguas de proceso siempre que sea posible.
- Evitar consumo de agua cuando no sea necesario.



Manejo de residuos no peligrosos

- Establecer zonas específicas para almacenar los residuos comunes como envases con restos de alimentos, papel higiénico usado, servilletas usadas, papel, cartón, plástico, para evitar que



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964

se mezclen con sustancias peligrosas como aceites, combustibles, lubricantes, agentes químicos.



Manejo de residuos peligrosos

- Establecer zonas de almacenamiento temporal de estos residuos, deben estar correctamente sellados y etiquetados, para posteriormente ser enviados a un gestor ambiental autorizado.



Residuos de las plataformas de lixiviación

- La recolección y tratamiento de los lixiviados debe continuar hasta que los niveles finales de los efluentes respeten los valores indicativos de la normativa vigente.



Uso de la tierra y biodiversidad

- Verificar si el proyecto tiene posibilidades de afectar alguna área protegida o reducir especies en peligro de extinción.



Manejo de emisiones a la atmósfera y ruido

- Humedecer la tierra para evitar la generación de polvo.
- Apagar los equipos cuando no estén en uso.
- Evitar usar varios equipos que generen ruido al mismo tiempo.



Seguridad ocupacional

- Entregar y revisar a los trabajadores el equipo de protección personal (casco, gafas, guantes, tapones auditivos, botas con punta de acero).
- Ubicar señalética prohibitiva e informativa de seguridad en todas las instalaciones que potencialmente impliquen un riesgo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964



Permiso ambiental

Obtener su permiso ambiental, acorde a su actividad económica:

- **Certificado Ambiental:** No tiene costo, solo para actividades que no generan impactos ambientales.
- **Registro Ambiental:** Para actividades que generan impactos ambientales no significativos. Revisar la normativa ambiental vigente para conocer los costos.
- **Licencia Ambiental:** Actividades que generan impactos ambientales irreversibles. El costo varía de acuerdo con la actividad.



Comunicación y relaciones comunitarias

- Mantener buena comunicación con la comunidad aledaña, informar las actividades que se van a realizar y las medidas a tomar antes de ejecutarlas para evitar quejas.



Vinculación con la comunidad

- Promover una cultura de voluntariado entre los colaboradores para apoyar y participar en las actividades y programas que realice la población aledaña.
- Considerar a la comunidad del sector al momento de contratar personal.



Trabajo digno

- Cumplir con lo establecido en la norma nacional con relación al trabajo infantil.
- Rechazar y sancionar el uso de expresiones que atenten contra la dignidad de los trabajadores, raza, nacionalidad, religión, discapacidad, orientación sexual.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964

- Considerar la vinculación de personas con discapacidad en la contratación de nuevo personal, ofrecer condiciones de trabajo apropiadas y un trato adecuado.
- Rechazar y sancionar el abuso físico, mental y verbal por parte de jefes a subordinados. Cumplir con la legislación en materia de derechos de maternidad, paternidad y lactancia.
- Contar con un programa anual de actividades sociales, culturales y/o deportivas para la participación de colaboradores.



Equidad de género

- Promover la igualdad de género y trato justo en el ámbito salarial a los trabajadores.
- Considerar de forma igual tanto al género femenino como al masculino en el momento de contratar nuevos empleados.
- Rechazar la violencia y discriminación contra las mujeres en cualquiera de sus formas.



Proveedores

- Incluir dentro de sus proveedores individuos, organizaciones sociales o grupos comunitarios socialmente excluidos.
- Definir políticas de selección y evaluación de proveedores bajo criterios básicos de respeto a la legislación como prohibición de trabajo infantil, relaciones de trabajo adecuadas y adopción de estándares ambientales.